

Presentación de solicitudes de autorización de residencia de movilidad internacional (Autorizaciones reguladas por la Ley 14/2013, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización) PSARMI

Ley 11

Código Documento: Manual_PSARMI.doc

Versión	Fecha	Autor	Observaciones
1.0	18/06/2015		


Revisado Por	Fecha	Aprobado Por	Fecha

Desde el navegador web accedemos a la página del Ministerio de Empleo y Seguridad Social <http://www.empleo.gob.es/>

Y en ella a la opción de [Sede Electrónica](#)



Seguimos las instrucciones de la página, instalando el certificado Raíz del Ministerio si es la primera vez que se accede a estos trámites

Palabra o frase 
▶ [Búsqueda avanzada](#)

[Inicio](#) [Seguridad social](#) [Empleo](#) [Inmigración y Emigración](#) [Salud laboral e Inspección](#)

Inicio > Acceso a la Sede Electrónica de los Servicios Centrales del Ministerio y de las Subsedes asociadas

Acceso a la Sede Electrónica de los Servicios Centrales del Ministerio y de las Subsedes asociadas

Información importante antes de acceder por primera vez:

Dado que los datos entre el navegador del cliente y el servidor de la Sede Electrónica de los Servicios Centrales del Ministerio se transmiten cifrados, a través del protocolo de comunicaciones seguras "HTTPS", antes de acceder por primera vez a esta Sede Electrónica, debe instalar en su navegador los certificados raíz del Prestador de Servicios de Certificación del Ministerio.


▶ [Instalar el Certificado Raíz del Ministerio](#)

Acceso a la Sede Electrónica y a las Subsedes asociadas:

- ▶ Acceso a la Sede Electrónica de los Servicios Centrales del Ministerio
- ▶ Acceso a la Subselección Electrónica del Fondo de garantía Salarial

Actualidad
sala de prensa 

Destacados

- ▶ **El Ministerio**
 - La Ministra  **Fátima Báñez García**
 - Organización Administrativa
 - El Ministerio en el mundo
- ▶ **Más Información**
 - Legislación
 - Publicaciones
 - Estudios, Bibliotecas y Archivos
 - Estadísticas
 - Igualdad de Género
 - Patrimonio Sindical Acumulado
 - Información más solicitada
- ▶ **Enlaces**
 - Otras Organizaciones e Instituciones
 - Comunidades Autónomas y Entidades Locales
 - Unión Europea

Seleccionamos la opción:

[Acceso a la Sede Electrónica de los Servicios Centrales del Ministerio](#)



The screenshot shows the top navigation bar with the logo and search bar. Below it are menu tabs for 'Inicio', 'Seguridad social', 'Empleo', 'Inmigración y Emigración', and 'Salud laboral e Inspección'. The main content area features a breadcrumb trail: 'Inicio > Acceso a la Sede Electrónica de los Servicios Centrales del Ministerio y de las Subsedes asociadas'. The primary heading is 'Acceso a la Sede Electrónica de los Servicios Centrales del Ministerio y de las Subsedes asociadas'. A section titled 'Información importante antes de acceder por primera vez:' explains that data is encrypted and provides a link to 'Instalar el Certificado Raíz del Ministerio'. Under 'Acceso a la Sede Electrónica y a las Subsedes asociadas:', a mouse cursor points to the link 'Acceso a la Sede Electrónica de los Servicios Centrales del Ministerio'. On the right, there are sections for 'Actualidad sala de prensa' with a monitor icon, 'Destacados' with a sub-menu for 'El Ministerio' (including 'La Ministra' with a photo of Fátima Báñez García), 'Más Información' (including 'Legislación', 'Publicaciones', etc.), and 'Enlaces' (including 'Otras Organizaciones e Instituciones', etc.).



[Información de la sede](#)

[Trámites](#)

[Enlaces](#)

[Ayuda](#)

[Inicio](#) > [Sede Electrónica](#)

Sede Electrónica

La Sede Electrónica del Ministerio permite acceder a la tramitación de los procedimientos electrónicos y servicios que ofrece a los interesados.

- ▶ [Acceso a trámites](#)
- ▶ [Calendario de días inhábiles](#)
- ▶ [Cartas de Servicio](#)
- ▶ [Perfil del contratante](#)
- ▶ [Regulación legal del registro electrónico](#)
- ▶ [Regulación legal de la sede electrónica y de las subsedes asociadas](#)

Sede Electrónica

- [Atención a Usuarios](#)
 - [Instalar Certificado](#)
 - [Fecha y Hora de la Sede](#)
- Enlaces de interés:
- [PSCMTIN](#)
 - [Registro electrónico común](#)
 - [DNI electrónico](#)
 - [Validación de firmas](#)



Y desde aquí la primera opción:


[Acceso a trámites](#)



The screenshot shows the 'SEDE ELECTRÓNICA' website. At the top, there is a header with the Spanish flag, the Government of Spain logo, and the text 'GOBIERNO DE ESPAÑA' and 'MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL'. Below this, the title 'SEDE ELECTRÓNICA' is displayed in large blue letters, accompanied by a silhouette of a group of people. A navigation bar contains four buttons: 'Información de la sede', 'Trámites', 'Enlaces', and 'Ayuda'. Below the navigation bar, there is a breadcrumb trail: 'Inicio > Sede Electrónica'. The main content area features a red heading 'Sede Electrónica' and a text box stating: 'La Sede Electrónica del Ministerio permite acceder a la tramitación de los procedimientos electrónicos y servicios que ofrece a los interesados.' Below this text is a list of links: 'Acceso a trámites', 'Calendario de días inhábiles', 'Cartas de Servicio', 'Perfil del contratante', 'Regulación legal del registro electrónico', and 'Regulación legal de la sede electrónica y de las subsedes asociadas'. To the right, a blue sidebar titled 'Sede Electrónica' lists several services: 'Atención a Usuarios', 'Instalar Certificado', 'Fecha y Hora de la Sede', 'Enlaces de interés: PSCMTIN', 'Registro electrónico común', 'DNI electrónico', and 'Validación de firmas'. At the bottom right of the page, there is a logo for 'datos abiertos'.

La opción [Todos \(ordenados alfabéticamente\)](#)

Trámites

- ▶ [Procedimientos del Servicio Público de Empleo Estatal \(SEPE\).](#)
- ▶ [Procedimientos de Seguridad Social.](#)
- ▶ **Procedimientos del resto de unidades del Ministerio:**
 - ▶ [Garantía Juvenil](#) (Sistema Nacional de Garantía Juvenil).
 - ▶ [TEITSS](#) (Tablón Edictal de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social).
 - ▶ [Terex](#) (Tablón Edictal de Resoluciones de Extranjería).
 - ▶ [Delt@](#) (Declaración Electrónica de Trabajadores Accidentados). Se abre en ventana nueva.
 - ▶ [I3L](#) (Itinerarios integrados de inserción laboral).
 - ▶ [LVE](#) (Libro de Visitas Electrónico).
 - ▶ [REA](#) (Registro de Empresas Acreditadas en el Sector de la Construcción).
 - ▶ [EEEJ](#) (Concesión del sello y seguimiento de Entidades adheridas a la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven 2013-2016).
 - ▶ [REAPTA](#) (Registro Estatal de Asociaciones Profesionales de Trabajadores Autónomos).
 - ▶ [REGCON-ESTATAL O SUPRAAUTONÓMICO](#) (Registro de Convenios y acuerdos colectivos de ámbito estatal y supraautonómico).
 - ▶ [REGCON-CEUTA](#) (Registro de Convenios y acuerdos colectivos de Ceuta).
 - ▶ [REGCON-MELILLA](#) (Registro de Convenios y acuerdos colectivos de Melilla).
 - ▶ [SERPA](#) (Servicios de Prevención Ajenos - SPA).
 - ▶ [SIRIA](#) (Sistema de información de programas para refugiados, inmigrantes y solicitantes de asilo).
 - ▶ [Recursos.](#)
 - ▶ [Procedimientos de la D.G. de Migraciones.](#)
 - ▶ [Procedimientos de la D.G. de Inspección de Trabajo y Seguridad Social.](#)
 - ▶ [Procedimientos de la S.G. de Integración de los Inmigrantes.](#)
 - ▶ [Procedimientos de la D.G. de Empleo.](#)
- ▶  [TODOS](#) (ordenados alfabéticamente).

Sede Electrónica

- [Atención a Usuarios](#)
- [Instalar Certificado](#)
- [Fecha y Hora de la Sede](#)
- Enlaces de interés:
- [PSCMTIN](#)
- [Registro electrónico común](#)
- [DNI electrónico](#)
- [Validación de firmas](#)



Seleccionamos el procedimiento:

Presentación de solicitudes de autorización de residencia de movilidad internacional (Autorizaciones reguladas por la Ley 14/2013, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización)

Todos los procedimientos de Ministerio de Empleo y Seguridad Social [Volver](#)

Trámites on-line

Procedimientos

- ▶ Acción Inspectoria
- ▶ Ayudas asistencias extraordinarias para ciudadanos españoles residentes en el exterior
- ▶ Ayudas extraordinarias a trabajadores afectados por procesos de reestructuración de empresas
- ▶ Ayudas previas a la jubilación ordinaria
- ▶ Elecciones sindicales
- ▶ Empresas de Trabajo Temporal
- ▶ Estatutos de organizaciones sindicales y empresariales
- ▶ Expedientes de Regulación de Empleo
- ▶ Inaplicación de Convenios Colectivos
- ▶ Libro de visitas
- ▶ Mediación, arbitraje y conciliación en Conflictos colectivos de trabajo
- ▶ Pensión asistencial por ancianidad para españoles de origen retornados en aplicación al artículo 25 del Real Decreto 8/2008, de 11 de enero
- ▶ Presentación de solicitudes de autorización de residencia de movilidad internacional (Autorizaciones reguladas por la Ley 14/2013, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización)
- ▶ Presentación de solicitudes de cesión de espacios en inmuebles adscritos al Patrimonio Sindical Acumulado
- ▶ Prestación económica a los ciudadanos de origen español, desplazados al extranjero, durante su minoría de edad debido a la guerra civil
- ▶ Prestación económica por razón de necesidad: Incapacidad y Ancianidad
- ▶ procedimiento de prueba
- ▶ Proceso selectivo para la designación de vocales del Foro para la Integración Social de los Inmigrantes
- ▶ Programa de asociaciones
- ▶ Programa de centros
- ▶ Programa de comunicación. Ayudas para iniciativas de comunicación exterior
- ▶ Programa de jóvenes
- ▶ Programa de Mayores y Dependientes. Ayudas para actividades asistenciales y de atención a mayores y dependientes
- ▶ Programa de movilidad para jóvenes con Australia
- ▶ Programa de proyectos e investigación
- ▶ Programa de retorno. Ayudas para atender necesidades extraordinarias de los retornados
- ▶ Quejas y Sugerencias
- ▶ Recepción de comunicaciones de declaración de huelga
- ▶ Recurso de alzada
- ▶ Registro central de convenios colectivos de trabajo
- ▶ Sancionador/liquidatorios
- ▶ Sanciones por la comisión de infracciones en el orden social
- ▶ Subvenciones
- ▶ Traslados colectivos de ámbito nacional o supraautonómico

La aplicación consta de cuatro puntos con sendos trámites al uso:

- Información general de la Presentación de solicitudes de autorización de residencia de movilidad internacional y descarga de modelos de solicitud.
- Alta Solicitud.
- Consultar Estado Solicitud.
- Ver Notificaciones.

Información general de la Presentación de solicitudes de autorización de residencia de movilidad internacional y descarga de modelos de solicitud

Entrar en el hipervínculo [Espacio Información](#)



Todos los procedimientos de Ministerio de Empleo y Seguridad Social  [Volver](#)
Trámites on-line

Presentación de solicitudes de autorización de residencia de movilidad internacional (Autorizaciones reguladas por la Ley 14/2013, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización)

Elija un trámite

- ▶ **Espacio Información**
- ▶ Alta Solicitud
- ▶ Consultar Estado Solicitud
- ▶ Ver Notificaciones



Se accede a la página con la información general de la Presentación de solicitudes de autorización de residencia de movilidad internacional

Incluyendo el modelo de Modelo de solicitud de autorización residencia titulares y Modelo de solicitud de autorización de familiares que hay que adjuntar a cualquier solicitud, junto con el Manual de Usuario; así mismo aparecen los datos de contacto para soporte informático y para soporte legal

Espacio Información

 Volver

Presentación de solicitudes de autorización de residencia de movilidad internacional (Autorizaciones reguladas por la Ley 14/2013, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización)

Descripción

La Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización (BOE Núm. 233, sábado 28 de septiembre de 2013) regula autorizaciones de residencia para determinados colectivos de extranjeros: inversores, emprendedores, profesionales altamente cualificados, investigadores, traslado intraempresarial y sus familiares.

De acuerdo con el artículo 76 de dicha Ley, la tramitación de las autorizaciones de residencia se efectuará por la Unidad de Grandes Empresas y Colectivos Estratégicos, contemplará la utilización de medios telemáticos y su concesión corresponderá a la Dirección General de Migraciones.

En cumplimiento de dicho artículo, a través de esta sede electrónica puede:

- solicitar una autorización inicial,
- adjuntar documentación a una autorización en trámite,
- subsanar la solicitud aportando nueva documentación,
- solicitar la renovación de su autorización,
- consultar el estado de tramitación de su expediente,
- acceder a las notificaciones que le hayan sido practicadas.

El procedimiento se inicia siempre mediante la presentación de una solicitud por el interesado. El sujeto legitimado para presentar la solicitud depende del tipo de autorización que se solicite:

- En el caso de autorizaciones para inversor y emprendedor el solicitante será el propio extranjero que va a ser titular de la autorización
- En el caso de autorizaciones para profesional altamente cualificado, investigador y trabajador desplazado en un traslado intraempresarial: la solicitud la deberá presentar la entidad que va a contratar al extranjero
- En el caso de autorizaciones como familiar de alguno de los anteriores puede presentar la solicitud tanto el propio familiar; el inversor o emprendedor del que dependan o la entidad que va a contratar al extranjero del que dependan.
- En el caso de las renovaciones el solicitante será el propio extranjero cuya autorización va a renovar.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, si a juicio del órgano instructor la solicitud no reúne los requisitos exigidos, se requerirá al interesado para que, en un plazo de diez días, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos.

Debe tener en cuenta que cada uno de los documentos que se adjunten a la solicitud deberá ir firmado electrónicamente. La firma deberá estar en formato XAdES-BES. Para ello puede utilizar la herramienta eCoFirma del Ministerio de Industria Energía y Turismo que puede descargar en la dirección: http://oficinavirtual.mityc.es/javawebstart/soc_info/ecofirma/index.html , o usar los servicio de firma electrónica [VALIDe](#) de la web 060.es.

Documentos

- ▶ [Modelo de solicitud de autorización residencia titulares. MI-T](#)
- ▶ [Modelo de solicitud de autorización de familiares. MI-F](#)
- ▶ [Manual de Usuario](#)

Contacta con nosotros

Temporalmente se encuentra fuera de servicio el soporte a usuarios por vía telefónica. Por favor, remitan sus incidencias a través del correo electrónico infoley11@meys.es, dando el mayor nivel de detalle posible de la incidencia para facilitar su resolución.

- ▶ Para cuestiones legales sobre el procedimiento contactar con la Unidad Gestora del procedimiento:

Dar de alta una solicitud

Entrando en el enlace [Alta Solicitud](#)



Todos los procedimientos de Ministerio de Empleo y Seguridad Social [Volver](#)
Trámites on-line

Presentación de solicitudes de autorización de residencia de movilidad internacional (Autorizaciones reguladas por la Ley 14/2013, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización)

Elija un trámite

- ▶ Espacio Información
- ▶ **Alta Solicitud**
- ▶ Consultar Estado Solicitud
- ▶ Ver Notificaciones

Identificación:

Llegamos a la pantalla donde nos autenticamos usando el certificado FMT o DNI electrónico donde deberemos aceptar que se ejecute el applet de Firma.

Pulsamos el botón **Autenticarse** y aceptamos que se ejecute el applet



Alta Solicitud

 [Volver](#)

Presentación de solicitudes de autorización de residencia de movilidad internacional (Autorizaciones reguladas por la Ley 14/2013, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización)

Identifíquese mediante DNle o certificado electrónico

[Autenticarse](#)

Identifíquese a través de Cl@ve PIN o a través de Cl@ve Permanente



Nos aparecerá la lista de certificados de que dispongamos en nuestro ordenador, por ejemplo podría ser el del DNI electrónico si lo tenemos introducido en el lector del PC

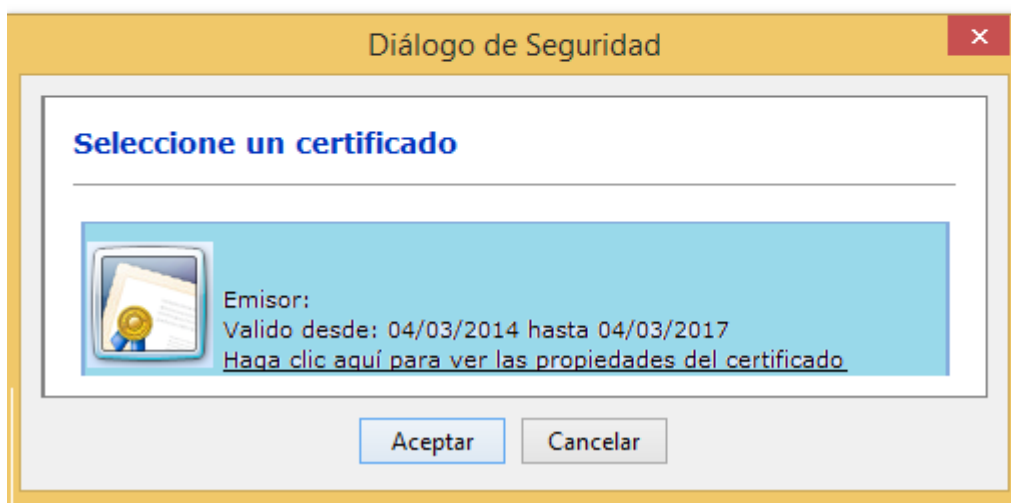
Alta Solicitud

 Volver

Presentación de solicitudes de autorización de residencia de movilidad internacional (Autorizaciones reguladas por la Ley 14/2013, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización)

Identifíquese mediante DNle o certificado electrónico

Autenticarse



y en caso de que haga falta el PIN del DNI electrónico nos lo pedirá



Validado el PIN pasamos a la página donde seleccionamos el tipo de solicitud que queremos realizar



Alta Solicitud

Presentación de solicitudes de autorización de residencia de movilidad internacional
(Autorizaciones reguladas por la Ley 14/2013, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización)

 Volver

Elija un modelo de solicitud

- 
- ▶ Inicial
 - ▶ Renovación
 - ▶ Subsanación

Dar de alta una solicitud:

Tomamos por ejemplo el primer enlace: [Inicial](#)

La pantalla tiene dos partes.

1) Parte superior. Datos personales.

En el caso de desear que la notificación sea en una dirección en España, son obligatorios país, dirección, número, código postal, provincia, localidad y teléfono.

Alta Solicitud Inicial

Presentación de solicitudes de autorización de residencia de movilidad internacional

(Autorizaciones reguladas por la Ley 14/2013, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización)

[Volver](#)

Persona que presenta la solicitud

Nombre: USUARIO45
Documento: 00000045E

Apellidos: EJEMPLO EJEMPLO

Notificaciones

País* :

ESPAÑA

Dirección*:

Número*:

Escalera:

Piso:

Letra:

Código postal*:

Provincia* :

Localidad*:

Seleccione primero una provincia

Teléfono*:

Fax:

Email:

Autorizo que el Ministerio de Empleo y Seguridad Social me notifique por comparecencia electrónica el resultado de los actos administrativos relacionados con esta solicitud de acuerdo con los art. 35.2 apartado c) y 40 del Real Decreto 1671/2009, de 6 de noviembre y art. 27 y 28 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. La puesta a disposición de la notificación se realizará mediante un aviso en la dirección electrónica proporcionada por el solicitante. Para acceder a dicha notificación será necesario el contar con un certificado electrónico X509,3, emitido por las Autoridades de Certificación reconocidas por @Firma del Ministerio de Presidencia.

Cuando, existiendo constancia de la puesta a disposición transcurrieran diez días naturales sin que se acceda a su contenido, entenderé que la notificación ha sido rechazada con los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común y normas concordantes, salvo que de oficio o a instancia mía se compruebe la imposibilidad técnica o material del acceso.

Para aceptar expresamente esta autorización marque este recuadro [X]

Notificación telemática

Si se escoge una dirección extranjera, los campos obligatorios son país, campo dirección 1, código postal, teléfono.

Alta Solicitud Inicial

[Volver](#)

Presentación de solicitudes de autorización de residencia de movilidad internacional (Autorizaciones reguladas por la Ley 14/2013, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización)

Persona que presenta la solicitud

Nombre: USUARIO46 Apellidos: EJEMPLO EJEMPLO
Documento: 00000046T

Notificaciones

País* :

ALEMANIA

Campo dirección 1*:

Campo dirección 2:

Código postal/Código área*:

Teléfono*:

Email:

Autorizo que el Ministerio de Empleo y Seguridad Social me notifique por comparecencia electrónica el resultado de los actos administrativos relacionados con esta solicitud de acuerdo con los art. 35,2 apartado c) y 40 del Real Decreto 1671/2009, de 6 de noviembre y art. 27 y 28 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. La puesta a disposición de la notificación se realizará mediante un aviso en la dirección electrónica proporcionada por el solicitante. Para acceder a dicha notificación será necesario el contar con un certificado electrónico X509.3, emitido por las Autoridades de Certificación reconocidas por @Firma del Ministerio de Presidencia.

Cuando, existiendo constancia de la puesta a disposición transcurrieran diez días naturales sin que se acceda a su contenido, entenderé que la notificación ha sido rechazada con los efectos previstos en el artículo 59,4 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común y normas concordantes, salvo que de oficio o a instancia mía se compruebe la imposibilidad técnica o material del acceso.

Para aceptar expresamente esta autorización marque este recuadro [X]

Notificación telemática

En todo caso, por defecto, la notificación telemática siempre viene marcada inicialmente.

2) Parte Inferior. Documentación adjunta

Primero escogeremos en un combo, qué trámite deseamos realizar del modelo de solicitud elegido, en nuestro ejemplo "Inicial". Tal como se muestra a continuación:

Autorización*: Inicial

Selección de la lista
Inversor
Emprendedor
Profesional altamente cualificado
Investigador
Traslado intraempresarial
Familiar
Subsanación de una solicitud ya en trámite

Hecho la elección aparecerán dos apartados, la primera es la documentación que se ha de adjuntar al trámite seleccionado. En cualquiera de los trámites escogidos de cualquiera de los modelos de

solicitud seleccionado (**Inicial** o **Renovación**), se detallan cuáles son los documentos obligatorios para anexar con una marca en la primera de las columnas de la tabla.

Documentación adjunta al trámite

Puede encontrar una hoja informativa sobre la documentación a presentar para cada tipo de autorización en este enlace: http://extranjeros.empleo.gob.es/es/UnidadGrandesEmpresas/ley14_2013/documentacion/index.html

Obligatoria	Documento	Adjuntar el documento		
✓	Modelo de solicitud	<input type="text"/> Examinar...		
✓	Copia del pasaporte completo o documento de viaje en vigor	<input type="text"/> Examinar...		
✓	Recursos económicos suficientes	<input type="text"/> Examinar...		
✓	Seguro público o privado de enfermedad	<input type="text"/> Examinar...		
✓	Justificante de abono de la tasa	<input type="text"/> Examinar...		
✓	Visado para inversor en vigor	<input type="text"/> Examinar...		
✓	Acreditación del mantenimiento de la inversión	<input type="text"/> Examinar...		
	Acreditación de haber viajado a España (no necesaria si figura en el pasaporte)	<input type="text"/> Examinar...		


No se puede adjuntar documentos de más de 25165824 bytes

El tamaño de todos los documentos de la solicitud no pueden superar los 25165824 bytes

El segundo apartado es la otra documentación que el solicitante crea oportuno anexar, y que por supuesto, no es obligatoria.

Otra Documentación

Título*:

Fichero: Examinar...  **

Título		
No existen ficheros.		

** Para adjuntar un documento, una vez seleccionado debe pulsar en el botón 

No se puede adjuntar documentos de más de 25165824 bytes

El tamaño de todos los documentos de la solicitud no pueden superar los 25165824 bytes

(*) Dato obligatorio

Guardar

Pulsando los botones **Examinar...** podemos buscar los documentos en nuestro ordenador.

Cuando todo esté correcto pulsamos el botón **Guardar** en la parte inferior.

Se abre la página donde comprobamos los documentos adjuntados y que posteriormente vamos a firmar pulsando el hipervínculo **ficheroFirma.pdf**.

Si todo es correcto marcamos la casilla de conformidad para el tratamiento informático de los datos y pulsamos el botón Firmar

[Inicio](#) | [Alta Solicitud](#) | [Firmar Solicitud](#)

Firmar Solicitud

[Volver](#)

Presentación de solicitudes de autorización de residencia de movilidad internacional (Autorizaciones reguladas por la Ley 14/2013, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización)

Nombre: USUARIO46

Apellidos: EJEMPLO EJEMPLO

NIF: 00000046T

Notificación telemática: Sí

Documento a firmar: [ficheroFirma.pdf](#) 



Firma

Da su conformidad para el tratamiento informático de los datos

* De acuerdo con lo establecido por la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, quedo informado y presto mi consentimiento expreso a la incorporación de mis datos al fichero automatizado Procedimientos Telemáticos Ley 11 y al tratamiento automatizado del mismo, siendo responsable del fichero y de su tratamiento la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones. El uso y fin del tratamiento es facilitar el acceso telemático a trámites y notificaciones de acuerdo con los derechos establecidos en la Ley 11/2007 de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.

Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición a través de la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

[Firmar](#)

Nos vuelve a aparecer la ventana de selección un certificado, conteniendo únicamente el certificado que usamos para autenticarnos anteriormente, y luego nos vuelve a pedir el PIN del DNI electrónico.



Alta Solicitud

 Volver

Presentación de solicitudes de autorización de residencia de movilidad internacional (Autorizaciones reguladas por la Ley 14/2013, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización)

Le informamos de que el alta de la solicitud se ha realizado con éxito.

Por favor, tenga en cuenta que esta presentación telemática puede no completar su solicitud si en el procedimiento correspondiente se exige la personación física o la aportación de documentos originales. Para confirmarlo consulte la información relativa a este procedimiento.

Su número de registro de solicitud es: **9218** Fecha registro: 17/06/2015 16:59:32

Descarga del fichero con la solicitud firmada(1): [firmaSolicitud9218.pdf](#)

(1) Para poder verificar la validez de la firma de la solicitud, puede realizarlo en el servicio de validación de firma electrónica [VALIDe](#) del 060.es.

Descarga del acuse de recibo(2): [acuseSolicitud9218.pdf](#)

(2) Para poder verificar la validez de la firma del acuse de recibo necesita Adobe Reader 10 o superior. [Haga clic aquí para ver como configurarlo](#)

 No olvide guardar el número de registro o imprimir esta página para futuras consultas del estado de la solicitud.

En ella se informa de los siguientes datos

- el **número de registro** de la solicitud **9218**, fecha y hora.
- la **solicitud firmada** que podemos descargar [firmaSolicitud9218.pdf](#)
- el **acuse de recibo** para que nos lo descarguemos [acuseSolicitud9218.pdf](#)

Con la advertencia de seguridad

 No olvide guardar el número de registro o imprimir esta página para futuras consultas del estado de la solicitud.

Con esto hemos terminado el alta de una solicitud.

Consultar estado solicitud

Se selecciona la opción [Consulta Estado Solicitud](#)

Para saber si nuestra solicitud está en estado inicial, en trámite o resuelta podemos consultar su estado utilizando el hipervínculo Consultar Estado Solicitud




Todos los procedimientos de Ministerio de Empleo y Seguridad Social [Volver](#)

Trámites on-line

Presentación de solicitudes de autorización de residencia de movilidad internacional (Autorizaciones reguladas por la Ley 14/2013, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización)

Elija un trámite

- ▶ Espacio Información
- ▶ Alta Solicitud
- ▶ Consultar Estado Solicitud 
- ▶ Ver Notificaciones



Primer paso como en cada trámite identificarnos.

Posteriormente se rellenan los datos de la solicitud, fecha registro, email y número de registro; siendo estos dos últimos obligatorios.



Consulta Estado Solicitud [Volver](#)

Presentación de solicitudes de autorización de residencia de movilidad internacional (Autorizaciones reguladas por la Ley 14/2013, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización)

Datos solicitante

Nombre: USUARIO46
Documento: 00000046T

Apellidos: EJEMPLO EJEMPLO
Email*:

Datos solicitud

Fecha registro: 

Nº registro*:

Guardar

Pulsando el botón guardar se nos avisa de que recibiremos el estado de nuestro expediente a través del correo electrónico indicado en el Email.



 [Volver](#)

Consulta Estado Solicitud

Presentación de solicitudes de autorización de residencia de movilidad internacional (Autorizaciones reguladas por la Ley 14/2013, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización)

Le informamos de que la consulta del estado de su expediente se ha realizado con éxito.

Los datos de su consulta realizada son:

NIF: 00000046T

Email: prueba@meyss.es

Fecha registro:

Nº registro: 9218



En breve recibirá un mensaje en la dirección de correo electrónico facilitada con el estado del expediente.

Se recibirá un correo, con el siguiente texto, donde se informa de la notificación generada y un link de acceso directo

“ En relación con la consulta referida al estado del expediente con número de registro de entrada 9218, se pone en su conocimiento que puede consultar la siguiente dirección:
<https://10.16.25.158/ley11-ciudadano/respuestaConsulta/loginRespuesta.action?idConsulta=1064>”

Si uno se dirige a esa página, tendremos primero que identificarnos, permitiéndonos acceder a la información requerida.



Respuesta Consulta Estado Solicitud



A fecha 17/06/15 el estado de la solicitud de número de registro 9218 es:

No consta expediente

Consultar notificaciones

Se accede a través de la última opción de la aplicación [Ver Notificaciones](#)




Todos los procedimientos de Ministerio de Empleo y Seguridad Social [Volver](#)

Trámites on-line

Presentación de solicitudes de autorización de residencia de movilidad internacional (Autorizaciones reguladas por la Ley 14/2013, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización)

Elija un trámite

- ▶ Espacio Información
- ▶ Alta Solicitud
- ▶ Consultar Estado Solicitud
- ▶ Ver Notificaciones 



Tras pasar por la pertinente pantalla de identificación e introducir el PIN del DNI electrónico, de forma análoga a los procedimientos anteriores, vemos el aviso legal de que vamos a acceder a una notificación por comparecencia electrónica



Ver Notificaciones

[Volver](#)

Presentación de solicitudes de autorización de residencia de movilidad internacional (Autorizaciones reguladas por la Ley 14/2013, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización)

Va Ud. a acceder a una notificación por comparecencia electrónica de acuerdo con los art. 35.2 apartado c) y 40 del Real Decreto 1671/2009, de 6 de noviembre, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, art. 27 y 28 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos con los efectos previstos en los arts. 58 y 59 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común. El sistema dejará constancia de este acceso con indicación de la fecha y hora en que se realizó el mismo.

Cuando, existiendo constancia de la puesta a disposición hayan transcurrido diez días naturales sin que se acceda a su contenido, se entenderá que la notificación ha sido rechazada con los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común y normas concordantes, salvo que de oficio o a instancia del destinatario se compruebe la imposibilidad técnica o material del acceso.

Si está Ud. de acuerdo pulse Aceptar

Aceptar

Pulsando aceptar veremos las notificaciones que tenemos



Ver Notificaciones

[Volver](#)

Procedimiento Presentación de solicitudes de autorización de residencia de movilidad internacional (Autorizaciones reguladas por la Ley 14/2013, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización)

Notificaciones

Notificación: 20883

Nº registro solicitud: 9218

Fecha publicación: 17/06/2015 18:32:21

Tipo notificación: Otras

Estado: No leída

Notificación 

Fecha fin validez: 27/06/15

Notificación: 20882

Nº registro solicitud: 9218

Fecha publicación: 17/06/2015 18:29:25

Tipo notificación: Contestación

Estado: No leída

Notificación 

Fecha fin validez: 27/06/15

Y pulsando sobre el icono del documento Notificación se nos abrirá el documento con dicha notificación.